



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2013

RES. H-Nº 1353-13

EXPT. N° 4.039/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos menores afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Esp. y Maestría en Derechos Humanos**", durante el primer semestre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron necesarios asumir para garantizar el normal dictado de las asignaturas de la Maestría en Derechos Humanos durante el período marzo-junio de 2013;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos menores realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), de acuerdo a los comprobantes rendidos por la Directora de la carrera, Prof. Ana Simesen y detallados en Anexo I - Relación de Comprobantes- y que corresponden al primer semestre 2013.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° 006-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad -Esp. y Maestría en Derechos Humanos- (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa